

PARROQUIA  
DE  
SANTA MARIA DE LOS REMEDIOS

C/. REAL. 37 - TELEF. (956) 51 37 19

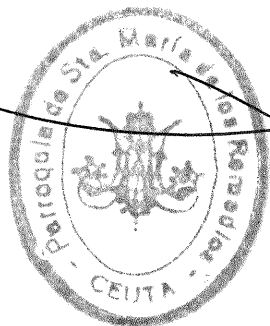
11701 - CEUTA

JUAN SANCHEZ CUESTA, Archivero Parroquial de Santa Maria de los Remedios del que es Cura Párroco D. MIGUEL GONZALEZ PEREZ.

CERTIFICA : Que en el folio 227 vuelto del Libro 1º de -  
Bautismos de este Archivo Parroquial consta el siguiente  
asiento: " En la fidelisima Ciudad de Zeuta en dies y -  
siete dias del mes de Octube. de Mill setesientos y Veyn-  
te y quatro Yo Dn. Antº Correa de Afranca Comisario del  
Stº Oficio y Cura de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Re-  
medios Baptisse solemnemente y puse los Santos Oleos a-  
Un niño hijo legitimo de Dn. Ramon de Fabraga subteniente. --  
del Rgtº de Vadajoz natural de Gazugella Obispdº de Gui-  
rona y de Dº Francº de Garson natural de Vadajoz que na-  
cio el día seis de este presente mes pusele por nombre. --  
Carlos Pedro Francº Fueron sus Padrinos el Captan. Dn. --  
Carlos Fabraga y Dº Magdalena Bonada a quienes advertí --  
el Parentesco espiritual y mas obligaciones que previene --  
el Ritual Romano. Y para que conste lo firmo = Anttº Co-  
rrea de Afranca. Cap."

" Concuerda bien y fielmente con el original del que es-  
copia literal ".

Y para que conste lo firmo en Ceuta a Dos de Agosto de -  
Dos Mil.



PARROQUIA  
DE  
SANTA MARIA DE LOS REMEDIOS

C/. REAL. 37 - TELEF. (956) 51 37 19  
11701 - CEUTA

Ceuta, 2 de Agosto de 2.000

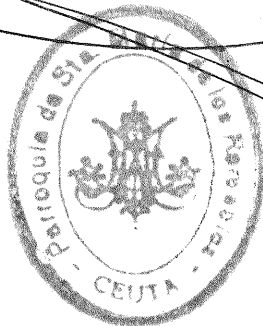
Dª Brunilda Núñez Fábrega de Baeza  
P O Box 143337  
Coral Gables, Florida 33114

Le envío copia y fotocopia de la partida de bautismo de D. Carlos de Fabrega de Garson correspondiente a 1.724.

Revisados los libros parroquiales desde 1.716 hasta 9 de Junio de 1.745 no consta inscrito en ellos el - Matrimonio de D. Ramon Fabrega con Dª Francisca Garson.

Atentamente

Juan Sánchez Guesta  
Archivero Parroquial.



de los Remedios Baptiste solemnemente y juró los  
 5<sup>tos</sup> años a los dichos expositos de Ladres notorios  
 dos puede por nombre Joseph Felix Antonio fue  
 su Ladres de Joseph de Mendosa Lobo a quien  
 advierte el Lamento es equitativo y mas obligaciones  
 que manda el Real Romano y para que Corredor  
 fmo =

*Mano Corredor*  
*afianca*

Carlos Pedro  
 Juan P.

En la fidelísima Ciudad de Lanta en diez y siete  
 dias del mes de octubre de mill seiscientos y Oeynte y  
 quatro del R<sup>no</sup> Ant<sup>o</sup> Com<sup>o</sup> de Agraria Comissario  
 del R<sup>no</sup> oficio y casa de la D<sup>na</sup> de S<sup>ra</sup> de los  
 Remedios Baptiste solemnemente y juró los dichos  
 años a los dichos hijos legitimos de don Ramon de  
 Sabrosa subten<sup>te</sup> del Reg<sup>o</sup> de Cadajo natural de  
 Gaungella obisp. de Guisora y de D<sup>na</sup> Fran. de Gar  
 son natural de Cadajo que nacio el dia trece de  
 febrero tres puede por nombre Carlos Pedro Fran  
 Jueces de Ladres El cap<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Carlos Sabrosa  
 y D<sup>na</sup> Magdalena Bonada a quienes advierte el  
 Lamento es equitativo y mas obligaciones que  
 manda el Real Romano y para que  
 Corredor fmo =

*Mano Corredor*  
*afianca*

En la fidelísima Ciudad de Lanta en diez y siete dias del  
 mes de octubre de mill seiscientos y quatro del R<sup>no</sup>  
 Ant<sup>o</sup> Com<sup>o</sup> de Agraria Comissario del R<sup>no</sup> oficio y casa de la  
 D<sup>na</sup> de los Remedios Baptiste solemnemente y juró los

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el presente documento es fiel reflejo del original.

Ceuta, a 2 de Agosto de 2000

EL FUNCIONARIO,  
 El Archivero Parroquial

Fdo. Juan Sánchez Cuesta

